

ACTA NÚMERO 1 CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA UNIDAD TÉCNICA AUXILIAR DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CELEBRADO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PARA LA APERTURA DE SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas."

Expediente: CONTR 2023 620739

Título: CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN GRANADA. RUTA GR10 CACÍN – ALHAMA DE GRANADA.

En la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada, sita en Avenida Joaquína Eguaras número 2, edificio 2, 4ª planta, Granada, siendo las 13:30 horas del día 28 de septiembre de 2023, se reúnen los miembros designados para la unidad técnica auxiliar del Órgano de Contratación por Resolución de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada de fecha 22 de septiembre de 2023, que a continuación se relacionan:

Norberto Navarro Cuesta, Jefe de Servicio de transportes de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada.

Jesus Bullejos Santisteban, Asesor técnico de transportes de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada.

Se declara válidamente constituida la citada sesión, los asistentes piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Hecha la anterior declaración, en el día y hora señalado en el perfil del contratante señalado en el Órgano de Contratación, se inicia la sesión dando lectura de la relación de empresas que han concurrido a esta licitación, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, según lo dispuesto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP). Desde el día 13 de septiembre de 2023, hasta las 12:00 horas del día 27 de septiembre de 2023, se ha presentado a la licitación referenciada, un total de una (1) proposición que seguidamente se relaciona:

B85146363 - NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L. (LOTE N.º 1 Y LOTE N.º 2)

A continuación se realiza la apertura del sobre electrónico SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" y se pasa a calificar la documentación recibida.

Tras revisar la documentación presentada, en este sobre electrónico Único, no se aprecian defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por la empresa licitadora B18583781 - NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L. (LOTE N.º 1 Y LOTE N.º 2), procediendo en este momento la unidad técnica auxiliar del órgano de contratación a proponer al órgano de contratación la admisión definitiva de la

FIRMADO POR	JESUS MIGUEL BULLEJOS SANTISTEBAN		06/10/2023	PÁGINA 1/2
	NORBERTO NAVARRO CUESTA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm2VGZCKG494E66EJKBCU5YUQMM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Granada

empresa licitadora que participa en el proceso.

Seguidamente se procede al análisis de la documentación sobre valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas aportada por la única empresa licitadora que participa en el proceso; en primer lugar se comprueba, según los datos que obran en la administración, si los vehículos adscritos a la prestación del servicio, incluidos en la oferta del licitador, cuentan con las autorizaciones de transporte público que correspondan en función del tipo de vehículo, acorde al articulo 69 letra a) del ROTT, según establece el artículo 6.2 del PCAP.

La autorización de la empresa participante que obra en poder de la administración es correcta.

A continuación, se procede a evaluar y clasificar por orden decreciente, la proposición admitida en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el presente pliego, siendo el resultado el recogido en el siguiente cuadro:

CONTR 2023 620739 CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN GRANADA. RUTA GR10 CACÍN – ALHAMA DE GRANADA.								
	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS VALORACIÓN. PARA LOTE 1 Y LOTE 2							
EMPRESAS LICITADORAS	N.º DE PLAZAS VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO PMR*	TIPO MOTOR	TOTAL PUNTOS			
B85146363 - NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.	20	21	0	0	41			

^{*}PMR: Vehículo adaptado para personas con movilidad reducida

Identificada la licitadora **B85146363 - NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.** como la que presenta la mejor y única oferta para la Administración para Lote 1 y para Lote 2, la unidad técnica auxiliar del órgano de contratación decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, con la advertencia de que dicha propuesta no crea derecho a favor de la persona licitadora propuesta.

Por lo expuesto, una vez aceptada dicha propuesta, el órgano de contratación requerirá a la licitadora B85146363 - NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L. para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 12.5 del PCAP, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

A la espera del resultado del anterior requerimiento, se da por terminada la sesión y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman las personas que han formado parte de la unidad técnica de apoyo al Órgano de Contratación en el lugar y fecha indicados

Fdo: Norberto Navarro Cuesta, Jefe de Servicio de Transportes

Fdo: Jesús Bullejos Santisteban, Asesor Técnico del servicio de Transportes

FIRMADO POR	JESUS MIGUEL BULLEJOS SANTISTEBAN		06/10/2023	PÁGINA 2/2
	NORBERTO NAVARRO CUESTA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm2VGZCKG494E66EJKBCU5YUQMM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		